

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el Almacén de Diaz.—Precios de suscripción.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recogiéndolo en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

Atentado contra la prensa.

Esperabamos con impaciencia la llegada del correo para saber las medidas que tanto el gobierno supremo como las autoridades de la capital del reino habian tomado para impedir que en lo sucesivo se repitan los escandalosos hechos de que hemos dado cuenta á nuestros lectores. Hablamos de las violencias y de las intimaciones hechas por algunos oficiales de la guarnicion de Madrid á los redactores del *Trueno* y del *Huracan*; ¿qué sería del derecho de propiedad, qué de la libertad individual si atentados semejantes quedaran impunes! ¿en qué se diferencia la empresa de un periódico de otra propiedad cualquiera? ¿acaso los que escriben para el público son de peor condicion que el mas insignificante de todos los individuos de la sociedad?

Por escusado tenemos recordar á los hombres que mandan hoy sus infinitas protestas en favor de la libertad de la prensa, en favor de los derechos individuales, y en favor de la Constitución: si para todos los gobiernos es un deber sagrado castigar severamente atentados como el que nos ocupa, ningun partido, ningunos hombres están en el caso de desplegar mas energia que los que se hallan hoy al frente de los negocios públicos, porque ningunos han declamado tantas veces como ellos contra la violencia de las personas y contra la arbitrariedad de los gobernantes en cuestiones como esta, ni han proclamado mas alto la libertad del pensamiento; ¿cuantos cargos no pueden hacerseles si no se castiga severamente á los oficiales de la guarnicion de Madrid!

Cuando á consecuencia de un motin un gran número de personas, instrumentos de unos pocos que se ocultan, pero que los dirigen, asaltan una imprenta, queman un periódico, ó cometen otros crímenes semejantes, la autoridad puede alguna vez ignorar contra quien debe dirigirse, y los autores y promovedores del crimen pueden quedar ignorados: ¿pero sería posible que sucediese esto mismo cuando 15 ó 20 oficiales son los que lo han cometido, cuando han firmado artículos comunicados que inserta el *Huracan* y cuando se presentan en medio del día en las redacciones de los periódicos que querian hacer víctimas de su mal entendido entusiasmo por el general en jefe de los ejércitos y presidente de la Regencia?

Imposible es que la autoridad á quien esté encomendada la formación de la sumaria para la averiguación del hecho y de sus autores no llegue á saber todos los pormenores y todas las personas que tomaron parte en el suceso.

Los hombres de Setiembre, tienen un interes de doctrinas en que los oficiales de la guarnicion de Madrid sean severamente castigados. Desde el año de 1834 han abogado en favor de la libertad de la prensa, han declamado contra la censura; y han erigido como principio, como base de sus teorías la libertad del pensamiento; cuantas veces les hemos oído en estos últimos tiempos llamarse *exclusivamente* á sí propios liberales! ¿cuantas lanzar sobre sus adversarios el terrible anatema de retrógrados, de enemigos de la libertad! ¿qué significa, que quieren dar á entender con esa denominacion de progresis-

tas, que han aceptado? Si ahora cuando están en el poder, si ahora que pueden realizar sus doctrinas, si ahora que tan buena ocasion se les presenta para poner en práctica sus convicciones se contentan con apariencias que pueden ser engañosas, y dejan impunes á los oficiales de la guarnicion de Madrid, que han herido de muerte sus teorías; ¿no tendrá derecho la nacion entera para creer que son hombres sin convicciones y para declararlos *infames* políticos.

Y no es solo un interes de doctrinas lo que debe impulsarlos á mostrarse justicieros y rígidos en esta ocasion; hay otros intereses más fuertes todavía, otros intereses vitales para todos los que gobiernan, los intereses del orden, de la tranquilidad y del sosiego público. Mientras se hace la oposicion, cuando no tienen los partidos, otras miras que las de derribar á sus adversarios pueden agitar al país; conmover la opinion pública, abrir las puertas á los trastornos y al olvido de los principios; pero cuando de la oposicion se ha pasado al poder, cuando es preciso gobernar, entónces el primero de todos los deberes, la mayor de todas las necesidades es la de castigar los atentados contra la seguridad individual y la tranquilidad pública; la de impedir la anarquía en las ideas; la de no tolerar que impunesmente esa anarquía del pensamiento se traslade á los hechos, la de no permitir que cada cual obre fuera del círculo trazado por la ley y á impulsos de pasiones mas ó menos disolventes. ¡Ay del poder que olvide un solo momento estos triviales principios de gobierno!

Y hay mas todavía; tienen los progresistas; tie-

BOLETIN.

EL DUQUE DE ALBA. (1)

POR

MANUEL GONZALEZ.

PARTE I.—CONTINUACION.

LA GOLA.

El baron de Brederode y Enrique volvieron con la infeliz madre al cuarto de Ketha, vacío y triste como un sepulcro, y el noble niño refirió lo que habia pasado.

—Debias haber pedido socorro, tu orgullo es el que ha perdido todo, dijo severamente el baron.

Pero la condesa que no cesaba de mirar el lecho donde por última vez habia visto dormir á Ketha, exclamó de repente:

—¡Sangre, sangre en esa cama! ¡ah Dios mio...!

—¡Ah! es mia, señora, interrumpió Enrique.

—¡Niño intrépido! En el mismo instante dirigió su vista hacia el suelo, y al momento percibió en su fisonomía una expresion de horror; se agachó, y recogiendo la gola que estaba en el suelo;

—¿Qué gola es esta? murmuró con una agitacion extraordinaria.

—La que he arrancado á ese Nikoll, respondió el jóven Brederode.

—¡Nikoll! te engañas! No puede ser ese Nikoll. No puede ser un gitano, raptor de niños. ¿Cómo ha venido aquí ese hombre? ¡Ah! preveo un horrible misterio.

Entonces Enrique dió las señas del suplicado Nikoll, y repitió con el acento del aborrecimiento el nombre de Federico!

—Ha dicho estas palabras: "Será un bonito dote para Federico." Lo ha dicho, señora.

—¡Y bien! veamos baron de Brederode, dijo la condesa enseñándole el escudo grabado en la gola; ¿conoceis estas armas?

—¿Será posible? dijo el caballero frison. No hay mas que una casa en España que lleve estas armas. Si, no me engaño, el raptor pertenece á la casa del duque de Alba.

—No es esto solo, baron, dijo la señora de Lemée. Ese Nikoll, ese raptor de niños; no puede ser otro que Fernando Alvar de Toledo, tercer duque de Alba de Tormés y grande de España de primera clase. No; no es ninguno de su servidumbre. Solo él tiene esa cara terrible y desapiadada. Además, escuchad: aun no sabéis nada de lo que voy á contaros; Sabed que he tenido el honor de llamar la atencion del noble capitán; y este honor es para una familia la miseria y la humillacion; y para una muger la deshonor y la vergüenza. Os asombráis, Brederode...! Pues bien! este hombre es quien ha denunciado á mi marido; él es quien me arrebató una niña moribunda, una hija que adoré entrañablemente. ¿No habeis caído ahora en que me ama el duque de Alba? añadió con una amarga sonrisa. Ya veis como el favorito de Felipe declara su amor á una miserable flamenga.

—Pero el duque de Alba replicó el baron, no tiene ningun derecho para cometer esta violencia. Es un rapto infame. Aun tenemos íntegros magistrados. La vida, el honor de los ciudadanos no deben estar á merced de esos cortesanos...! No pueden atormentarnos de ese modo, sin razon, sin motivos y sin formas judiciales..

—¡Ah! ¡ereis en la justicia...! dijo la condesa; pero no veis que desean justamente conducirme á los pies del rey, ó mas bien; hasta las puertas del palacio por-

que no se abran para mí, y no podré ver al rey, ni hablarle cara á cara...! ¿Qué compasion puede esperar la muger de un prisionero del Santo Oficio? Entre el rey y yo se interpondrá siempre el invisible poder del Duque de Alba. El será quien recibirá mis quejas y las sofocará. ¿Será él quien me administrará justicia?

—Pero la política española no puede tener interes alguno en separaros de vuestra hija. Es un escándalo inútil y perjudicial á su poder.

—¡Ah! No le faltarán motivos á los ojos de la inquisicion para no devolver una hija á su madre. Dirán que conviene así para la salvacion de su alma, separarla del pecado: enseñarán á esta niña á aborrecer á su padre y despreciar á su madre como apóstatas y hereges. Le persuadirán que nos prosternamos delante de otro Dios que el suyo; la dirán que debe olvidarse de Enrique y amar á D. Federico de Alba.

—¿Qué edad tiene ese D. Federico, señora? preguntó Enrique con gravedad.

—Diez y ocho años, respondió la condesa.

—Yo tambien tendré algun dia diez y ocho años, dijo Enrique entre dientes.

Habersela llevado moribunda, Dios mio! dijo Thea que rezaba en un rincón del cuarto.

—¡Ah! es que tienen máximas tan crueles como su corazón, dijo la condesa. Para ellos, el fin justifica los medios, y no temerá el duque de Alba responder que es mejor para Ketha morir católica que vivir entre hereges.

—Y el secreto de este piadoso celo, es el deseo de que lleguen á ser feudos de la casa de Alba los bienes de su salvador, el rico y valiente conde de Lemée.

—Sí, respondió la condesa. Así encarguémonos de nuestra venganza, pues que no hay nadie que nos venga. No debemos implorar la ley, sino la justicia de Dios.

—Yo he de encontrar á Ketha exclamó entonces Enrique saliendo de su meditacion. Os lo juro, padre mio, y á vos señora, que debierais ser mi madre. Como

(1) Véanse los números 55, 57 y 58.

men los hombres de Setiembre otro interés de alta importancia en castigar severamente los actos de violencia ejercidos contra el *Trueno*, y contra el *Huracán*, tienen un interés de partido, el interés de libertarse de las graves acusaciones que en todos tiempos han lanzado contra ellos los vencidos en 1.º de Setiembre: ¿qué os han dicho los moderados, vosotros nunca podéis gobernar, porque vuestras doctrinas, vuestros hábitos son hábitos y doctrinas de oposición; porque os ha de faltar la enérgica que solo nace de las convicciones gubernamentales; porque en vuestras manos la ley no será nada, la voluntad del individuo habrá de sobreponerse á la voluntad del poder legítimo, porque buscaréis el gobierno y no hallareis sino la anarquía. ¿No habeis llamado calumniadores á vuestros adversarios, porque han tenido con vosotros ese lenguaje? Pues bien, probádselo ahora, justificad vuestras quejas, justificad ese furor sagrado de que os sentiais poseidos cuando se os trataba de ese modo.

Acaso no os parecen bastantes todas estas razones pues nosotros, hombres imparciales, que deseamos para nuestro país el gobierno representativo y la libertad, vamos á daros otras.

¿Quiénes son los que han cometido el crimen, es acaso una turba de anotinados que se sosiega, y se acalla fácilmente, porque no son nada por sí? No: son oficiales del ejército, oficiales del ejército los que han querido imponer su voluntad á la prensa; ¿no sentis minado hasta lo mas profundo al edificio social, cuando un proyecto semejante se forja, y se ejecuta? Reflexionadlo bien, y medita sobre las consecuencias posibles de este primer hecho.

Podrá haber sido una calaverada de unos pocos: podrán haberse aterrado al día siguiente y estar sinceramente arrepentidos, podrá ser un hecho aislado, el efecto de un acaloramiento momentáneo, todo lo concedemos; pero dejadlo impune, hombres de Setiembre y el porvenir tal vez os demostrará vuestra falta.

Lo hemos dicho ya, y lo repetiremos mil veces; mientras dure este estado de agitacion y de anarquía moral, que tan esparcido se halla por todas partes, en vano será que los vencedores de Setiembre proclamen muy alto que hay libertad en las elecciones, en vano será que algunas autoridades de provincia celosas, como nuestro actual jefe político, del cumplimiento de sus

lo ha dicho Nikoll, he de ser mayor y entonces me verá Federico en el altar á donde conduzca á Margarita de Lemée. Veremos quien es el que primero retrocede, si frison ó el español!

PARTE II. FRAY JOSE.

Diez años despues se realizaron los temores del baron de Brederode. Los ricos Países Bajos arruinados por el impuesto decimal destinado al clero, estaban gobernados por el duque de Alba, cuya estatua de bronce iba siempre á la cabeza de los ejércitos y de la nobleza del país. En cuanto á los patricios proscritos, unos buscaban su fortuna en tierras lejanas, otros andaban errando en los bosques como los *out lands* descritos por Walter-Scott en el *Ivanhoe*: los niños y las mugeres iban á arrancar la yerba de los campos desolados por los ejércitos españoles. No nacía ya en los corazones la esperanza de un porvenir mas venturoso: aun el aborrecimiento se habia resignado á sufrir todo de parte de los extranjeros victoriosos. Estas circunstancias tal vez harán comprender la estraña escena y sin embargo histórica que sigue inmediatamente.

Una mañana del mes de Abril á eso de las diez llegaron al mismo tiempo dos hombres por dos lados opuestos á la puerta del palacio de Lemée. Sin duda aquí la puerta es una palabra poco exacta, porque hacia mucho tiempo que la habian quemado. En el patio reinaba un profundo silencio; el suelo y las paredes estaban llenas de verdín; en medio se levantaba una especie de tablado forrado de sarga negra con franjas enearnadas, sobre el cual se hallaban un sillón muy antiguo, cuyos adornos llenos de polvo habian perdido completamente el dorado, y algunas sillas que tambien tenían ese aspecto de pobreza particular á todos los emblemas materiales del poder judicial. Las dos personas que entraban en este patio y que se habian echado mutuamente una mirada de desconfianza, no obstante se acercaron con una apariencia de cordialidad.

deberes deseen y quieran proteger á todos los partidos en el acto de la votacion, porque la situacion es superior á sus deseos y lo que es peor, á su posibilidad y á su fuerza ¿no es una prueba evidente de esta triste verdad lo que acaba de suceder en Palencia?

Allí el partido moderado se dispuso á tomar parte en las elecciones de ayuntamientos y, segun hemos visto publicado en uno de los periódicos de la capital, sus adversarios políticos, temiendo que el resultado de la votacion no les fuera favorable, empezaron por insultar públicamente á los que creian de distinta opinion política que ellos: no contentos con esto cuatro porteros del ayuntamiento, que habian sido nombrados para este destino por la junta de gobierno de aquella provincia, resolvieron dar de palos á unos cuantos moderados para aterrar á todo el partido.

¿Creerán acaso nuestros lectores que esos atentados fueran castigados por las autoridades locales? Pues oigan lo que refiere el periódico á que aludimos.

Uno de los pacíficos y honrados habitantes de aquella ciudad que se habia batido, segun parece, mas de una vez con los enemigos de la libertad, con los partidarios de D. Carlos, fué apaleado por el solo delito de pertenecer al partido moderado. Sabedor que los criminales eran dependientes del ayuntamiento CONSTITUCIONAL acudió en queja al Alcalde 1.º y ¿cual fué la respuesta de esta autoridad...? HAGA SE V. DEL PARTIDO DEL PROGRESO, Y NO LE PEGARAN..... ¡Y no hay anarquía en las ideas! y hay seguridad, hay libertad para votar!! Este hecho no necesita de comentarios.

Cuando el célebre Bossuet quiso demostrar los inconvenientes y peligros de las doctrinas heréticas, publicó su conocida obra de *varietate protestantium*, donde fundaba su censura en la suma diversidad de opiniones de las sectas separadas de la comunión Romana.

Aunque el arzobispo de Metz nos merece mucho respeto, no es nuestro ánimo seguir sus huellas, ni tenemos el menor empeño en desacreditar á los progresistas: si tal fuese nuestro designio escogeriamos diverso camino y no nos entretendriamos en revelar á nuestros lectores sus internas desavenencias.

Estas desavenencias nada prueban; porque es muy

—Cuando se trata de negocios, siempre es V. el primero, señor Yonquille, dijo con una risa afectada el frison, hombre grandable con una cara abotagada de puro gorda.

—Eh! eh! respondió nuestro antiguo conocimiento, cuyo ropaje era tan miserable como en la primera escena de esta historia, la pereza es un vicio que no produce nada. Además siempre es bueno que se entienda uno con quien debe para no dañarse, digno escribano. La concurrencia.....

—¿Y quien puede luchar con V.? dijo el frison con una irónica condescendencia. Se ha dejado la venta para tan tarde, y además como están tan arruinados con las últimas contribuciones nuestros honrados paisanos.....? Lo cree V. así? preguntó Yonquille mirándole de una manera que revelaba su incredulidad. El frison bajó los ojos. "Oh! Quizás habrá por aquí escondidos algunos sacos llenos de pesos."

—Aunque fuera así, repuso con embarazo el escribano, únicamente V., extranjero en este país, se atrevería á comprar... Aquí, lo que hay son recuerdos de lo pasado.

Era muy querida en el pueblo esta familia, y si alguna vez vuelve á parecer el conde quizás tendrian que arrepentirse.....

—Comprendo, dijo el judío, casi tartamudeando. Pero no puede haber inconveniente en hacer la compra, no es así, bajo el nombre de otro? De este modo se ganaria en la venta, y no se embrollaria nadie con el rebelde, ni con los patricios. Este conde, dicen, que tiene los cascos á la ligera. Pero vamos á nuestro asunto. Sabed que estoy encargado de comprar hoy el palacio del conde de Lemée, y aun no ha entrado en mi bolsillo el primer duro. Es preciso que pida prestado, no es así, y ¿V. no rehusará favorecer?

—¿Cómo? si ese dinero lo necesitaria yo para mí, á fin de.....

—¿Rehusa V.? está bien! no hablemos mas de esto;

natural que se fraccionen los partidos cuando queda dueño del campo, y por otra parte, la discusion pública es un verdadero disolvente. Pero se ha sostenido que era una calumnia suponer desavenidos á los progresistas; y que es un golpe de maquiavelismo el decirlo, y hemos debido acreditar que no hay tales calumnias, ni tal maquiavelismo. Sirva como muestra de esa decantada uniformidad, el siguiente artículo que tomamos del *Pueblo Soberano*, periódico progresista por excelencia.

El *Pueblo Soberano* habla al gobierno actual al partido dominante.....

"Sabisteis al poder, y en el corto espacio de tres meses la realidad mas espantosa vino á reemplazar nuestros dorados sueños. Arrojándoos sobre los empleos hambrienta é indisciplinada hueste en una ciudad á la victoria que no habiais obtenido, porque no fue la vuestra á destruir un sistema abarrecido, ni para que ya habrá tenido ocasion de conoceros, sino para establecer de una vez y para siempre en este país un periodo santo y consolador de la libertad y de la patria....."

"Os acusamos por lo que habeis dejado de hacer: acusamos, sobre todo, porque habeis torcido el camino de la revolucion, desviandole de su único camino, y cuando así los cargos de nuestros adversarios, de que habeis querido apoderaros del mando para disfrutar ventajas y repartir los empleos entre los hombres de una pandilla....."

Cuando se comparan estos artículos con los enérgicos que inserta el mismo *Correo Nacional* no parecen las de este último censuras, sino afirmaciones.

Segun tenemos entendido, en la sesion que celebró el liceo médico gaditano se dió lectura á un proyecto sobre reorganizacion médica, mirando á las reformas que exige el progreso de las artes, y proporcionando medios para llevarlas á cabo. El estado tímido de la medicina española nos hace desear que los ilustrados jóvenes, que con tantos desvelos intentan llevarla al grado de perfeccion en que se hallan otros países mas afortunados, hallen la debida ayuda en sus superiores, en el gobierno, y en todos los que profesan la honrosa facultad de la medicina. Esperamos tambien que tan importante documento sea de la luz pública, concluida que sea su discusion.

y para probarle que yo no guardo ningún rencor, le comendaré desde mañana al duque de Alba: ya le he hablado de vuestro desinterés.....

—Escelente Yonquille, dijo el escribano apretando el puño, ¡vaya! ¡vaya! ¡vaya!

—Es menester que los amigos nos ayudemos unos á otros, añadió Yonquille con una sonrisa burlesca: le comendaré como un celoso católico.

—Que bueno es V.

—Como un fiel realista.....

—Ah! es demasiado.

—Como un hombre rico que no sabe que hacer con su dinero, exclamó en fin Yonquille dando una silbada careajada. Puede V. ser al duque sumamente útil, le prestará su dinero con mas gusto que á nuestro infeliz no servidor.

Este golpe aturdió al escribano. Pero, añadió el judío, veo que se acerca el noble *Credschap* (*) y el doctor Delnio.

—El miembro del tribunal de sangre, interrumpió angustiosamente el frison.

—¿Querrá V. sin duda hablar del consejo de Tumbelencias?

—De este consejo, respondió detrás de ellos una voz grave y sonora, que hace bautizar los niños bautizados por los hereges, y que obliga á volverse á casar en la iglesia romana á los pobres extraviados que quieren caso de los ministros de la reforma: de este consejo en fin, que sabe convertir en caso necesario con el auxilio del agua y el fuego, ó con el hierro y la cuerda.....

Se volvieron con sorpresa el escribano y Yonquille, permanecieron trémulos delante de una mirada de fuego de un joven dominicano, cubierto con su hábito oscuro y con la cabeza medio oculta entre los pliegues de su capucha. (Se continuará.)

(*) *Consul que administra justicia.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 1 DE DICIEMBRE.—Del *Constitutionnel* tomamos el siguiente párrafo.

Los periódicos ingleses se ocupan con interés de la cuestión española.

Siendo esta la primera vez que se permiten desaprobar la conducta de Mr. Guizot, desde su advenimiento al poder. En uno de ellos se lee, que el nuevo gabinete, cediendo á influencias elevadas, habia concebido el proyecto de restablecer el Estatuto real por medio de una transacción entre los partidarios de la reina Cristina y los carlistas, promoviendo para ello una insurrección en las provincias vascongadas; pero todo este proyecto se ha disipado como el humo con la declaración de lord Palmerston, protestando contra la intervención de la Francia. El *Chronicle*, dice que Mr. Guizot, que no quiere de manera alguna la guerra con las grandes potencias, habria deseado *lisongear la unidad nacional, compensando lo pasivo del papel que ha hecho representar á la Francia en el Norte con una funesta actividad en el Mediodía.*

El *Globe* examina la misma cuestión, y termina su artículo con estas palabras:

Esperamos sinceramente que no se suscitara entre nosotros y nuestros vecinos ninguna nueva desavenencia con motivo de los asuntos de España. Si sucediese lo contrario, habria que resignarse á prevenir una lucha que podiese durar mas de un siglo, pues si en otros países las convulsiones intestinas se verifican en una escala mayor, en cuanto á las desgracias que originan en España las hace solo temibles su duración indefinida.

BAYONA 3 DE DICIEMBRE.—Tenemos la mayor satisfacción en publicar un hecho que honra á los refugiados españoles en los numerosos depósitos situados en los departamentos que acaban de sufrir el azote de las inundaciones del Rodano y del Saona. Todos los individuos de que se componen dichos depósitos han contribuido con una parte de los recursos que reciben al alivio de las víctimas de tan aflictivo desastre.

NOTICIAS DEL REINO.

AMPOSTA 24 DE NOVIEMBRE.—Antes de ayer visitó nuestro comandante general, el Sr. Van-Halen, la villa de Gandesa.

CORUÑA 28 DE NOVIEMBRE.—Ayer llegó el Sr. D. Santos San Miguel capitán general nombrado por el gobierno, y fué obsequiado con una serenata; hoy ha pasado al palacio de la capitania general y una de sus primeras providencias ha sido notificar al gefe político que desocupe varias piezas que de antiguo pertenecian á la habitación de los capitanes generales. El gefe político se ha resistido y no duda que este chisme llegará al gobierno.

IDEM 2 DE DICIEMBRE.—A última hora.—Acabamos de saber que la universidad sigue cerrada. Los estudiantes habian convenido hoy en ir todos á una hora, resueltos á no obedecer á los milicianos. Pero antes de llegar á la universidad han encontrado en la calle á una regular distancia de la misma los bedeles y porteros que do orden del rector les han intimado que se retirasen á sus casas. Dóviles estos á la voz de su autoridad natural se han retirado en su mayor parte, quedando no obstante algun grupo al parecer sin miras hostiles.

BARCELONA 30 DE NOVIEMBRE.—La galera que hoy salió de Igualada para esta capital parece ha sido detenida á una hora de aquella villa por unas partidas deIntro-facciosos, que se llevaron á todos los pasajeros, dejando solo en libertad á algunas señoras y un niño. Si este hecho, que se nos asegura, fuese cierto, nos creemos obligados á llamar la atención de nuestro dignísimo capitán general para que se sirva tomar las disposiciones, que su acreditado celo le dicte, y no volvamos á ver repetidos atentados de esta especie.

OLIVA (Alicante) 30 DE NOVIEMBRE.—Anteayer fué obsequiado con una cencerrada el senador retrógrado D. José Ciscar y Orriola, que llegó la anterior procedente de esa sin averse á pasar por Valencia (por cuya provincia fué nombrado) á pesar de venir en la diligencia de dicha ciudad que dejó algunas leguas antes.

BILBAO 4 DE DICIEMBRE.—Ayer la diputación de Vizcaya dió una comida en la casa de los Aranas al nuevo corregidor político D. Pedro Gomez de la Serna y al comandante general D. Francisco Paig Sampor.

VALENCIA 5 DE DICIEMBRE.—Sabemos que la Regencia ha concedido la cruz que tenia solicitada la subinspección de la milicia nacional de esta provincia para los nacionales que formaron parte de la división que á las órdenes del general Palarea, batió á la facción de Cabrera en los campos de Chiva el día 2 de Abril de 1836.

MADRID 8 DE DICIEMBRE.—En Barcelona ha corrido un lance el 1.º del actual, que pudiera haber te-

nido malas consecuencias. No habiendo la autoridad competente señalado sitio para servir de principal á cada uno de los nuevos batallones de la milicia nacional, el comandante de uno de ellos parece que resolvió apoderarse á la fuerza del local en que se halla establecida la universidad y lo llevó á efecto con dos compañías dejando la guardia correspondiente. Como la guardia no permitiese entrar embrozados á los estudiantes y se hallasen estos incomodados por ver la universidad tomada en cuartel, se resistian algunos á desembrozarse, uno de ellos opuso mayor resistencia y el centinela le apuntó con el fusil; mas el estudiante que era un jóven de valor, arremetió con el centinela, le quitó el fusil y le tiró por el suelo y agarrando al miliciano por el pescuezo le hubiera ahogado á no impedirlo los demas milicianos. Al mismo tiempo acudieron mas estudiantes, y sabe Dios lo que hubiera ocurrido á no apaciguar la oscurra el vicerrector. De resultas de esta ocurrencia se ha cerrado la universidad.

CADIZ

MARTES 15 DE DICIEMBRE.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición con el segundo batallón de la Milicia nacional.—Gefe de día un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones: el regimiento provincial de Sevilla.

Capitán general de Andalucía.—Circular.—Sin embargo de la circular expedida por el Exmo. Sr. capitán general de este distrito en 1.º del actual, relativa á la elección de habilitados que representen las clases pasivas en el año próximo venidero, y de lo prevenido por real orden de 29 de Octubre de 1834 acerca del particular, S. E. animado de los mejores deseos en favor de clases tan beneméritas, y convencido de la utilidad y ventajas que deberán reportar recayendo la elección en sujetos distintos de los que lo son en el día, quedando estos asi mas expeditos para dedicarse á la formalización de los ajustes de sus respectivas clases en los años de su cometido, se ha servido disponer en 7 del corriente no puedan reelegirse los actuales habilitados para el año entrante de 1841 por las razones espuestas.—En cumplimiento á esta determinación debe procederse en todas las provincias del distrito á nueva votación de habilitados para las clases pasivas, dirigiendo estas sus sufragios á favor de las personas que quieran elegir para que las representen cerca de las oficinas militares en la forma indicada en la circular de 1.º de este mes.—Tambien ha resuelto el Exmo. Sr. capitán general que siendo excesivo el número de retirados en la provincia de Sevilla, tanto de las clases de gefes y oficiales como de la de tropa, elijan los de esta última clase un habilitado para que los represente, y los de aquella otro, con el fin de hacer mas fácil y menos complicada la habilitación, teniendo cada clase el suyo, que nombrándose uno solo para las dos reunidas. Todo lo prevenido en la enunciada circular de 1.º del actual que no se oponga á lo mandado en esta, se llevará á debido y cumplido efecto, con solo la circunstancia, que el día último de este mes, se celebrará en las capitales la elección para dar mas tiempo á que se reciban los votos de los retirados en los pueblos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 12 de Diciembre de 1840.—Agustín de Oviedo.—Exmo. Sr. comandante general de la provincia de Cádiz.—Cádiz 14 de Diciembre de 1840.—Pase al Sr. sargento mayor de la plaza á los fines oportunos.—Espinoza.

Y en su virtud se hace saber, para conocimiento de los Sres. gefes y oficiales retirados en esta plaza, en espectación de retiro y excedentes, quienes segun está acordado, se servirán presentarse en mi oficina, desde las diez de la mañana hasta la una del día, del 18, 19, 20 y 21 del corriente á emitir sus votos, y mediante á que el escrutinio general y elección se transfiera al 31, concurrirán al propio parage y efecto los Sres. gefes y capitanes á las 12 de la mañana.—El coronel sargento mayor de la plaza.—Miranda.

Resultado de la votación de ayer 14 para la elección de diputados provinciales.

NUMERO DE VOTANTES.—70.

D. Martin de Guisasaola.....	67
„ Manuel José de Porto.....	66
„ Francisco Lopez Dominguez.....	65
„ Julian Lopez.....	64
„ Santiago Llovet.....	63
„ José Gabarron.....	62
„ Pedro Nolasco de Soto.....	61

Total de votantes en los cuatro días 282.

Han obtenido mayoría los Señores

D. Martin de Guisasaola.....	270
D. Manuel José de Porto.....	262

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

No corresponderia este cuerpo municipal á los deberes que le impone la patria, cuando se trata de la defensa de su libertad é independencia, si no se apresurase

á expresar la singular satisfacción que han experimentado todos los individuos que lo componen al ver en el digno manifestante de la Regencia provisional del Reino, de 15 del actual, que no en vano han depositado en ella los pueblos la mas ilimitada confianza, en la firme persuasión que sostendrá con toda la decisión y energía propias de esta magnánima nación, la independencia, sin la cual no hay libertad, y las instituciones en que ambas se hallan aseguradas.

En vano los enemigos arteros y suspicaces de la regeneración española pondrán en práctica sus detestables maquinaciones para llevar á cabo el abominable plan de someternos á la influencia estrangera y destruir las libertades públicas para gozarse despues ufanos en sus odiosos privilegios. En vano comprometen cada dia mas á una princesa alucinada, con cuyo fascinamiento han podido contar para consumir sus planes liberticidas: hay ya en España un poder supremo, ilustrado y previsor, rodeado del inmenso prestigio de una nación entusiasmada y valiente, que con 200.000 veteranos y 500.000 nacionales acudirá presurosa á su voz, donde quiera que se intente manecillar su gloria, atacar su independencia ó destruir su libertad. Sean quienes fueren los enemigos que tal intentasen, sufrirán con su escarmentito el terrible desengaño de que á una nación de 11 millones de habitantes no se le sujeta nunca cuando conoce el precio de su libertad é independencia y se le pone en la necesidad de defenderlas.

El Ayuntamiento de Cádiz, fiel interprete de la voluntad firme y decidida de sus habitantes para sostener en tan justo propósito la Regencia del reino, tiene la honra de tributar á esta las mas sinceras gracias y de asegurarle que tanto la Milicia nacional, como el resto de sus moradores, cooperarán eficazmente cuando fuere necesario á sostener la Constitución de 1837, el orden público y la independencia nacional.

Hállase tanto mas obligado el ayuntamiento en el presente caso á hacer esta pública manifestación de sus sentimientos, cuanto que ha sido siempre de los primeros en elevar su voz, ya á las Cortes, ya al trono cuando se han visto amagadas ó en peligro las libertades públicas y la independencia de la nación, y si el éxito no ha correspondido todas veces á sus deseos y conatos en favor de la causa nacional, no ha sido culpa suya sino de las circunstancias: en efecto el ayuntamiento de Cádiz luego que vió en 1838 amenazadas nuestras instituciones municipales por el fatal proyecto de ley que presentó entonces el ministerio á la deliberación de las Cortes representó á estas enérgica y estensamente en Marzo del mismo año y tuvo la gloria de ver secundado su ejemplo por el de esa capital y por los de las principales ciudades del reino. No fué menos celoso en pedir al trono en Mayo de 1839 la disolución de aquellas Cortes cuya existencia parecia ya incompatible con la de la Constitución y con el orden público, por sus aberraciones y fatales deaciertos: por iguales causas aunque en sentido contrario elevó tambien su voz al trono en Noviembre del mismo año, á fin de que no se hiciese un funesto abuso de la prerogativa real para disolver las Cortes, mediante á que las que entonces existían eran la verdadera expresión de la voluntad de los pueblos y se habian grangeado por sus acertadas disposiciones, el aprecio de estos y su entera confianza. No se mostró menos celoso este cuerpo municipal en reclamar energicamente contra la fatal ley de ayuntamientos, presentada otra vez en las últimas Cortes, haciendo ver su inconstitucionalidad y el modo ilegal de su discusión.

El ayuntamiento de Cádiz hizo por último cuanto exigian sus deberes y consecuencia con sus anteriores actos en el glorioso pronunciamiento de 1.º de Setiembre, pues con antelación á dicho dia y previendo la necesidad de tan importante acontecimiento, en vista de la depravación del ministerio en su marcada tendencia á destruir las instituciones actuales, dijo al público en su alocucion de 28 de Agosto, que fiel á un juramento de guardar y hacer guardar la Constitución de 1837, rechazaria toda infracción en nuestra ley fundamental sin permitir que en su ápice se la vulnerase.

Si la fortuna le fué adversa á este cuerpo municipal en su pronunciamiento de 4 de Setiembre, secundando el de la heroica capital del reino del 1.º, en el acto de recibir por espreso su comunicacion, culpa fué del triste estado á que redujera á este pueblo infortunado la facción oligárquica que lo dominaba, desde la época funestamente memorable del conde Clonard.

El ayuntamiento se halló á las 24 horas, en el duro conflicto de verse contrariado y envuelto por el gefe militar de la plaza á la cabeza de su guarnición, y sin elementos algunos para su defensa, ni la del pronunciamiento que acababa de ejecutar, para conservar ileso como dijo el dia anterior á sus habitantes, el glorioso renombre que supo adquirirse la inmortal Cádiz á costa de su sangre, de ser el baluarte inspugable de la libertad é independencia de la nación. Los doce dias de luto, amargura y opresión que le siguieron no serán jamas un cargo que pese sobre este ayuntamiento, y esto, aunque lo rechaza con toda la indignación de que es capaz, se abstiene no obstante de culpar á nadie ni aun en su propia defensa, y solo por verse en la necesidad de demostrar que ha sido siempre consiguiente en su propósito de ser de los primeros en acudir con sus votos y sus esfuerzos á la defensa de la causa nacional cuando se ha visto en algun riesgo, cita hoy estos hechos de pública notoriedad, que la Regencia y la nación entera sabrán apreciar debidamente.

Cádiz 5 de Diciembre de 1840.—Francisco Lopez Dominguez, alcalde 1.º.—Sebastian Martinez de Pimillos, alcalde 2.º.—Santiago Llovet, alcalde 3.º.—José de Alzazua.—Pascual Perez.—José Casal.—Manuel Quijada.—Lorenzo de Soto.—Antonio Blanco.—Luis G. de

Elizalde.—Francisco Carrera.—Mannel Frañk.—Domingo Sibello.—Nicomedes Milanos.—Miguel Labrador.—Juan Garcia Bada.—Francisco de Paula Castro y Gomez.—José Maria de Figueroa, secretario accidental.

En virtud de providencia del juzgado de la Subdelegación de rentas de la provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el año venidero de 1841 del derecho de 10 p. de géneros extranjeros correspondientes á la ciudad de San Fernando; bajo el presupuesto de 26.394 rs. 23 mrs. vn.; ídem á la ciudad de Algeciras, bajo el presupuesto de 15.593 rs. 11 mrs. vn.; ídem á la villa de Chipiona, bajo el presupuesto de 1.999 rs. 8 mrs. vn.; ídem á la villa de Rota, bajo el presupuesto de 4.169 rs. 26 mrs. vn.; ídem á la villa de Puerto Real, bajo el presupuesto de 9.560 rs. 15 mrs. vn.; ídem á la ciudad del Puerto de Santa María, bajo el presupuesto de 129.835 rs. 33 mrs. vn.; ídem á la ciudad de Jerez de la Frontera, bajo el presupuesto de 245.647 rs. 32 mrs. vn.; señalándose para el 1.º, 2.º y 3.º remates la hora de las diez de los días 21, 23 y 25 del mes actual en el despacho de la Intendencia; con prevención de que los expedientes estarán de manifiesto en la escribanía mayor de mi cargo, calle del Aire, número 73, de esta capital, para instrucción de los licitadores. Cádiz 9 de Diciembre de 1840.—Cayetano Araxjo.

Capitanía del puerto de Cádiz

El gremio de pescadores del Puerto de Santa María ha establecido á su costa, con la debida autorización, unas balizas para marcar la entrada actual de la barra; cuya situación es la siguiente:

En la parte del E. del río se han situado dos pales de siete varas de altura, en su terreno dos varas mas alto del nivel del mar, en las pleamares medias, cuya enfilación de día es exactamente la del canal que deja la barra hoy.

Para que hagan igual efecto de noche se ponen á sus extremos dos faroles, cuya luz puede verse á mas de cinco millas de distancia.

Situación.

En la costa E. del río
El primer palo al E. del castillo de Sta. Catalina.
Los dos enfilados NE. $\frac{1}{4}$ ESO. $\frac{1}{4}$ O.
San Sebastian SO. $\frac{1}{4}$ O.
Al ura sobre el nivel del mar nueve varas.
Distancia aproximada á la salida SO. de la barra de 3 $\frac{1}{2}$ á 5 cables.
Id. á la interior ó sea del NE. de 4 $\frac{1}{2}$ á 4.
Distancia entre las marcas 20 $\frac{1}{2}$ varas.
La castilla al SE. del segundo palo, 12.

NOTA. Estas marcaciones son magnéticas.

Sin embargo de que el gremio de pescadores no solo ha hecho, generosa y desinteresadamente, el costo principal de dichas balizas, sino que se halla dispuesto á seguir desembolsando lo necesario para su cuidado y conservación, se invita á los dueños de los buques de vapor, faluchos y demas embarcaciones que se emplean en el tráfico al Puerto de Santa María (como tan interesados en que se mantengan siempre las indicadas marcaciones) para que contribuyan voluntariamente con la cantidad fija mensual que gusten, á fin de que no gravite sobre los pescadores solo todo el gasto, cuando el beneficio es general. A este efecto los que quieran suscribirse podrán hacerlo en esta Capitanía del Puerto y en la del Puerto de Santa María. Cádiz 12 de Diciembre de 1840.

Juan Nepomuceno de Vizcarondo.

San Eusebio, obispo.

El jubileo está en la Sta. Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaum al	medida		
	sire libre inglesa.			
Al s. el sol.	9 s. 0.	29,60.	SE.	Lluvia.
Al mediodía.	12 s. 0.	29,60.	S.	Nublada.
Al p. el sol.	11 $\frac{1}{2}$ s. 0.	29,58.	SSO.	Nubes.

AFRECCIONES ANTROHÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 7 y 9 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 4 y 51 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á la 1 y 15 min. de la madrugada.
Primera alta á las 7 y 29 min. de la mañana.
Segunda baja á la 1 y 45 min. de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 2 min. de la noche.

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.
Goleta S. Pedro, D. Mannel Barazategui de Barcelona en 9 en lastre.

Pallebot S. Pedro, Luis Pasgés, de Trieste y Málaga en 8 con uniz, cáñamo y otros efectos.
La goleta Telegrafo, de Marsella.
Un místico de S. Juan del Puerto con cerdos, y un laud de Estepoua con batatas.
Cuatro bergantines ingleses, y cuatro embarcaciones menores españolas de levante.

Bolsa de Corredores.

CADIZ 14 DE DICIEMBRE.

CAMBIOS.

Madrid.... á 90 días fecha.....			
á 60 d.....			
á corto.....	1	5	3 p ^{oo} queb. pap.
Barcelona. en pl. á 8 d. v.....	1	1	p ^{oo} benef.
Valencia... á corto.....	1	1	p ^{oo} benef.
Bilbao.... á corto.....			
Coruña.... á corto.....			
Sevilla.... á corto.....	1	1	p ^{oo} queb.
Santander. á corto.....	1		p ^{oo} benef. pap.
Granada... á corto.....	1		p ^{oo} queb.
Alicante... á corto.....	1		p ^{oo} queb.
Málaga.... á corto.....	par		papel.

Londres.....	37 $\frac{1}{2}$	nominal.
Paris.....	78	nominal.
Hamburgo.....		
Genova.....		
Gibraltar á 8 días v. f.....	1	p ^{oo} benef.
á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Titulo del 5 antig. cup. corr...		
Dchos. nuev. con el cup. corr.	2 $\frac{1}{2}$	p ^{oo} nominal.
Dhos. en cortas cantidades....	21 á 23	
Dhos. del 4 con el cup. corr....	18	p ^{oo} nominal.
Vales No Consolidados.....	51	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes anterior al 1.º de Mzo. 1836....	8 $\frac{1}{2}$	p ^{oo} papel.
Dhas. en cortas cantidades....	9 á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	nominal.
Cupones vencidos.....	19	plata.
Libranzas admisibles en pago de derechos.....		

PARA VERACRUZ EN DERECHURA,

haciendo escala en la Habana.

El hermoso y velero bergantín español AMELIA, (a) HERCULES GADITANO, bronceado y claveteado en cobre al mando de su capitán D. Francisco Eyzaguirre saldrá á la mayor brevedad por tener la mayor parte de la carga asegurada; admite el resto y pasajeros para ambos puntos á quienes ofrece comodidad en sus dos camarás alta y baja y el trato que tiene acreditado en esta carrera.—Lo despacha su dueño D. Joaquín Soler, calle de las Bulas Viejas, núm. 129.

PARA LA HABANA.

Polacra goleta española JUDIT, su capitán D. Tomas Lloret, saldrá el día 20 del mes actual, permitiendo el tiempo por tener gran parte de su cargamento; admite el resto y pasajeros. Lo despacha D. Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, número 162.

El bergantín español CURRO, su capitán D. Fulgencio Martín Mora, que debe llegar en breves dias procedente de Barcelona, seguita su viaje á la Habana y admitirá alguna carga y pasajeros para los que tiene buenas comodidades.—Se despacha calle del Cristo, número 178.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Viajarán en los dias y á las horas que siguen previniéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

MARTES 15.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
3 de la tarde.	9 $\frac{1}{2}$ de idem.

MIERCOLES 16.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
10 $\frac{1}{2}$ de idem.	9 $\frac{1}{2}$ de idem.
3 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	3 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL BETIS.

MARTES 15.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
3 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	10 de idem.

MIERCOLES 16.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana. | 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
3 $\frac{1}{2}$ de la tarde. | 10 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitanía de puerto, y en el Puerto de Sta. María junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

EL PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla á Martes 15 del corriente á las 12 del día, en vez del Lunes 14.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmen te los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de la vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El paquete de vapor frances OCCEANO, su capitán Mr. Combes, saldrá hoy Martes 15 del corriente á las 5 de la tarde, para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Pasa Vendrea y Marsella.—En el correo se admite la correspondencia hasta las 3 de la tarde.—Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Veronica, número 154.

ANUNCIOS.

Ayer comenzó la repartición del cuaderno 3.º del tomo 4.º del Museo de Familias.

Los dos pliegos números 10 y 11 de la Historia de España moderna por Marliani.

La entrega 3.ª y última del tomo 1.º del novísimo cionario aumentado frances-español, de Nuñez Tabla.

La 5.ª entrega del Gil Blas de Santillana.

La 1.ª entrega de la obra del Principe Luis Napoleón Bonaparte, en la que se hacen revelaciones históricas y diplomáticas sobre el notable suceso del 6 de Agosto de 1840 y sus relaciones con la cuádruple alianza anglo-rusa-austriaco-prusiana.

REVISTA ANUALUZA.—Se ha publicado el cuaderno número 4 que contiene:

- 1.º Biografía en emp. n.ª.—Broussais trasloción.
- 2.º Historia del pronunciamiento de S. tiembre por...
- 3.º Novela: la hija del mendigo, por D. A. M. O.
- 4.º Crónica literaria.
- 5.º Crónica política.
- 6.º Variedades.

Se suscribe á las anteriores obras en la empresa de Panorama Universal, calle del Camino, núm. 84.

EN la calle de Juan de Andas, número 137, tienda del SOL, se ha recibido un hermoso surtido de paños que se darán á los precios siguientes.—Paños de damas, corintos y cobres, á 30 rs. vara. Pañolones de lana alfombrados de ocho cuartas á 42 y 46. Dichos ardo de lana á cuadros de dos varas muy cumplidas á 42 y 46. Encages negros de cinco dedos de ancho de muy buenas dibujos sin defecto de ninguna clase á 2 $\frac{1}{2}$ rs. vara. Dichos mas anchos, propios para ruedos de madillas, á 3 y 4. Dichos de cuarta de ancho, con dibujo de guirnalda, á 1 y 4 $\frac{1}{2}$. Velos bordados para mantillas de s. flora, á 10 y 12. Piezas de bretona contrabechas á 20, 25 y 26. Pañolones de seda de la India, de bonitos dibujos, á 16 y 20. Gobelinos de persona á 30. Medias de patente de seda para señoras á 14 rs. el par. Pañolones de estambre alfombrados, de ocho cuartas, á 30. Dichos de cachimir, de ocho cuartas, á 28 y 30.

Carruages para Madrid.

Hasta el 19 del corriente reciben carga D. Benito Ferrer hermano, en su casa y despacho frente á la Aduana, para las galeras que despacharán desde Sevilla, á cuyo punto dirigirán por mar los efectos que se le entreguen para evitar las averías indispensables y consiguientes al malísimo estado del camino, particularmente desde el Portal á Jerez que se hace impracticable en tiempo de lluvias, pues ni aun el correo general puede pasar sino á caballo.—En Sevilla reciben carga y pasajeros en la calle de Bayona, núm. 31.

Habiendome conferido los señores interesados en el teatro del Balon de esta ciudad las competentes facultades, para la celebracion de su arriendo en el próximo año cómico, suplico á las personas á quienes pueda convenir se sirvan pasarme las proposiciones que gusten en esta casa calle de S. Pedro, núm. 118, concurriendo el 23 del corriente á las 12 de su mañana, en el mismo teatro donde quedará cerrado el contrato con quien haya hecho ó haga en aquel acto la postura mas ventajosa y de mas segura realizacion. Cádiz 12 de Diciembre de 1840.—Andrés Terry.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Veronica, núm. 154.